

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO Y/O FUNCIÓN EN PLAZAS JERÁRQUICAS 2018 DEL ISEP "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"

Ley N° 29394 - ED, DS N° 004 - 2010 - ED, Ley N° 30512, D.S N° 010-2017-MINEDU, RSG N°333-2017-MINEDU, R.V.M N°077 - 2015 - MINEDU, Resolución Jefatural N° 0452 - 2010 -ED, RJ N° 1053 - 2011 - ED, RJ 0898 - 2010 - ED, Resolución Gerencial Regional N° 0409 - 2011 - GR.LAMB/GRED, R.G.R. N° 1122-2012-GR.LAMB/GRED, Directiva N°002-2018-GREL-ISEP"SCJ"/DG.

PLAZAS JERÁRQUICAS VACANTES Y PREVISTAS 2018

Nº	DENOMINACIÓN DEL CARGO	SITUACIÓN DEL CARGO
01	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENCARGATURA DE PUESTO
02	JEFE DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA	ENCARGATURA DE PUESTO
03	JEFE DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	ENCARGATURA DE PUESTO
04	JEFE DE ÁREA DE FORMACIÓN Y SERVICIO	ENCARGATURA DE PUESTO
05	SECRETARIO ACADÉMICO	ENCARGATURA POR FUNCIÓN
06	JEFE DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	ENCARGATURA POR FUNCIÓN
07	JEFE DE PROYECCIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	ENCARGATURA POR FUNCIÓN
08	JEFE DE ÁREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL	ENCARGATURA POR FUNCIÓN

Chiclayo, 25 de enero 2018.


LA COMISIÓN



Prof. Gustavo Adolfo Lopez Elera
Representante de Docentes




Mg. María Angélica Vásquez Vásquez
Directora General



José Luis León Caro
Representante de Estudiantes



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO Y/O FUNCIÓN EN PLAZAS JERÁRQUICAS DEL ISEP "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – 2018

Ley N° 29394 - ED, DS N° 004 – 2010 – ED, Ley N° 30512, D.S N° 010-2017-MINEDU, RSG N°333-2017-MINEDU, R.V.M N°077 - 2015 – MINEDU, Resolución Jefatural N° 0452 – 2010 –ED, RJ N° 1053 – 2011 – ED, RJ 0898 – 2010 – ED, Resolución Gerencial Regional N° 0409 – 2011 – GR.LAMB/GRED, R.G.R. N° 1122-2012-GR.LAMB/GRED, Directiva N°002-2018-GREL-ISEP"SCJ"/DG.

CONVOCATORIA	: Del 25 al 29 de enero del 2018.
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	: 30 y 31 de enero del 2018 (De 08:00 a 13:00 horas y 14:00 a 16:00 horas) por Mesa de Partes.
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	: 01 de febrero del 2018.
SUSTENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PERFIL DEL PROYECTO	: Del 02 al 06 de febrero del 2018.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	: 07 de febrero del 2018.
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	: 08 de febrero del 2018.
RESOLUCIÓN DE RECLAMOS	: 09 de febrero del 2018.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y ELEVACIÓN DEL INFORME FINAL Y ENCARGATURA	: 12 de febrero del 2018.

Prof. Gustavo Adolfo López Elera
Representante de Docentes

Mg. María Angélica Vásquez Vásquez
Directora General

Chiclayo, 25 de enero del 2018.

LA COMISIÓN

José Luis León Caro
Representante de Estudiantes



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO Y/O FUNCIÓN EN PLAZAS JERÁRQUICAS DEL ISEP "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"

Ley N° 29394 - ED, DS N° 004 - 2010 - ED, Ley N° 30512, D.S N° 010-2017-MINEDU, RSG N°333-2017-MINEDU, R.V.M N°077 - 2015 - MINEDU, Resolución Jefatural N° 0452 - 2010 -ED, RJ N° 1053 - 2011 - ED, RJ 0898 - 2010 - ED, Resolución Gerencial Regional N° 0409 - 2011 - GR.LAMB/GRED, R.G.R. N° 1122-2012-GR.LAMB/GRED, Directiva N°002-2018-GREL-ISEP"SCJ"/DG.

REQUISITOS

El postulante deberá acreditar los requisitos del cargo al que postule, según lo establecen los artículos 56° (Jefe de Unidad Académica), 58° (Jefe de Área Académica), 60° (Secretario Académico), 62° (Jefe de Área de Producción en los IEST e ISE públicos y Jefe de Área de Formación en Servicio en los IESP, ISE e IESFA públicos) y 64° (Jefe de Unidad Administrativa) del Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por D.S. N° 004-2010-ED.

Jefe del Área Académica: Educación Inicial - Primaria y Educación Secundaria

- a. Título profesional de la especialidad del área académica o afín a ella.
- b. Estudios de especialización o post grado afín al área a su cargo.
- c. Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- d. Copia de la inscripción en el Colegio Profesional correspondiente o Habilidad Profesional actualizada.
- d. No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

Secretario Académico

- a. Título profesional en alguna especialidad de las carreras que oferta el Instituto.
- b. Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- c. Copia de la inscripción en el Colegio Profesional correspondiente o Habilidad Profesional actualizada.
- d. No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

Jefe de Área de Formación en Servicio

- a. Título profesional pedagógico
- b. Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- c. Experiencia en actividades de capacitación o perfeccionamiento no menor de tres años.
- d. Copia de la inscripción en el Colegio Profesional correspondiente o Habilidad Profesional actualizada.
- e. No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

Jefe de Unidad Administrativa

- a. Título profesional.
- b. Estudios de especialización en administración o contabilidad.
- c. Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- d. Experiencia en gestión administrativa o institucional no menor de tres (03) años.
- e. Copia de la inscripción en el Colegio Profesional correspondiente o Habilidad Profesional actualizada.
- f. No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

Jefe del Área de Investigación

- a. Título profesional en carreras iguales o afines a las que oferta el Instituto.
- b. Estudios de especialización o post grado en el campo científico tecnológico.
- c. Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- d. Constancia de trabajo que acredite haber sido responsable de desarrollar el Área de Investigación por 02 años o su equivalente a 04 semestres.
- e. Copia de la inscripción en el Colegio Profesional correspondiente o Habilidad Profesional actualizada.
- f. No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

Jefe del Área de Proyección Social e Imagen Institucional

- a. Título profesional en carreras iguales o afines a las que oferta el Instituto.
- b. Estudios de especialización o post grado en el área o afín.
- c. Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- c. Certificación sobre capacitación en el área.
- d. Constancia de trabajo que acredite ser responsable de desarrollar o haber participado en Proyectos de Proyección Social e Imagen Institucional.
- e. Copia de la inscripción en el Colegio Profesional correspondiente o Habilidad Profesional actualizada.
- f. No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

Jefe del Área de Práctica Pre Profesional

- a. Título profesional en carreras iguales o afines a las que oferta el Instituto.
- b. Estudios de especialización o post grado en el área o afín.
- c. Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- d. Constancia de trabajo que acredite haber sido responsable de desarrollar el Área de Práctica Pre Profesional por 02 años o su equivalente a 04 semestres.
- e. Copia de la inscripción en el Colegio Profesional correspondiente o Habilidad Profesional actualizada.
- f. No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

Además presentar junto en su expediente:

- a. El Plan de Trabajo para el cargo jerárquico al que postula, el cual deberá tener la siguiente estructura:
- Objetivos
 - Estrategias / actividades
 - Metas descritas y cuantificables
 - Indicadores de medición del cumplimiento de las metas.
 - Responsables
 - Presupuesto
 - Cronograma de ejecución

Chiclayo, 25 de enero del 2018.

LA COMISIÓN



Prof. Gustavo Adolfo López Elera
Representante de Docentes



Mg. María Angélica Vásquez Vásquez
Directora General



José Luis León Caro
Representante de Estudiantes